

# LEGAL ONE PERSONAS



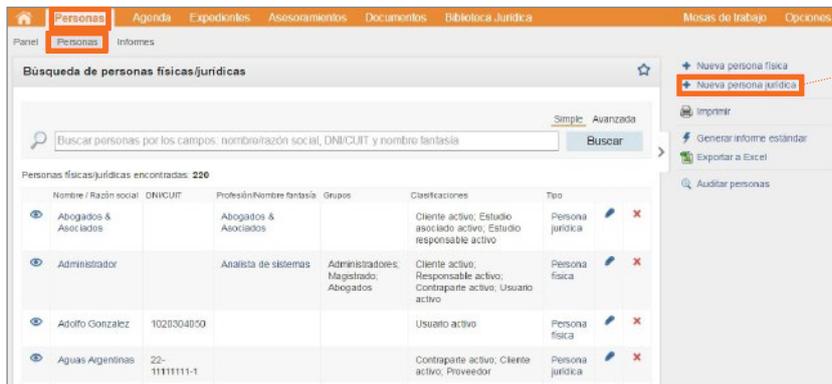
## ¿Cómo cargo una persona jurídica?

**LEGAL ONE GESTIÓN** permite registrar tanto personas físicas como jurídicas. La carga se encuentra diferenciada ya que se los campos a ingresar son distintos.



**En el caso de una persona jurídica, para su registro se debe ingresar a:**

> Personas > **Nueva persona jurídica**



Luego de lo cual se presenta la pantalla de creación de nueva persona. Nota: los campos marcados con asterisco rojo son obligatorios (\*).

**Nota:** los campos que cuentan con el signo más **+** corresponden a tablas, cuyos datos se pueden agregar al momento de registrar la persona jurídica. Nota: para eliminar un dato mal ingresado, hacer click sobre la equis roja (**x**)

### Creando nueva persona jurídica:

**Creando nueva persona jurídica**

CUIT\*

**Justificación\***

Razón social\*

Nombre fantasía

**Matricula/código**

País\*

### A continuación se detallan los campos que requieren aclaración:

- **Justificación**  
En el caso de no disponer del número de CUIT de la persona jurídica se debe informar el motivo por el que no se cuenta con el mismo. Es un campo de texto libre.
- **Matricula/código**  
Permite informar el número de la matrícula o licencia profesional habilitante, cualquiera sea la profesión.

Finalizada la carga de los datos principales de la persona, se detallan las secciones adicionales que pueden ser ingresadas

Grupos

Grupo\*

[Agregar grupo](#)

- **Sección Grupos**  
Es una tabla de la aplicación que permite clasificar a las personas según el criterio que escoja el Estudio. Para ello se debe hacer *click* en "Agregar grupo".

# LEGAL ONE PERSONAS



## ¿Cómo cargo una persona jurídica? (Continuación)

Personas ▾

Nombre\*  ⌵ + ✕

[Agregar persona](#)

Teléfonos ▾

Tipo\*  ✕

Número\*

Principal

[Agregar teléfono](#)

Mails ▾

Mail\*  Tipo\*  ✕ +

Principal

[Agregar mail](#)

Direcciones ▾

Tipo\*  ✕

Principal

Descripción

Código Postal

País\*  ⌵

Provincia\*  ⌵ +

Ciudad\*  ⌵ + +

Calle\*

Número  Departamento/Oficina

Barrio

✕ [Agregar dirección](#)

Imagen ▾

Archivo  Tamaño máximo 2.0 MB

• Imagen de ejemplo.png



Observaciones ▾

Observaciones sobre esta persona

• **Sección Personas**

Permite relacionar personas físicas con la persona jurídica. Para ello se debe hacer click en "Agregar persona".

• **Sección Teléfonos**

Se puede seleccionar uno de los cuatro tipos posibles de teléfono: "Residencial", "Comercial", "Celular" y "Fax". Se puede ingresar más de un teléfono con la opción "Agregar teléfono". De los teléfonos ingresados debe haber un teléfono configurado como "Principal".

• **Sección Mails**

Se puede seleccionar uno de los dos tipos posibles de e-mail: "Particular" y "Comercial". Se puede ingresar más de un e-mail con la opción "Agregar mail". De los e-mails ingresados debe haber un e-mail configurado como "Principal".

• **Sección Direcciones**

Se puede seleccionar uno de los dos tipos posibles de dirección: "Particular" y "Comercial". Se puede ingresar más de una dirección con la opción "Agregar dirección". De las direcciones ingresadas debe haber una dirección configurada como "Principal".

• **Sección Imagen**

En este punto se puede seleccionar un archivo de imagen relacionada con la persona. Solo es posible indicar un archivo.

• **Sección Observaciones**

Permite ingresar un texto libre que sea de relevancia o utilidad al Estudio.

# LEGAL ONE

## PERSONAS



### ¿Cómo cargo una persona jurídica? (Continuación)

<input checked="" type="checkbox"/> Mantener informaciones	Guardar y nuevo	Guardar y cerrar	Cancelar
--	-----------------	------------------	----------

Para finalizar la carga de la persona jurídica se encuentran las siguientes opciones:

- **Mantener informaciones**  
Conserva datos ingresados en la persona y permite su utilización de modo de agilizar la carga de gran cantidad de personas.
- **Guardar y nuevo**  
Graba los datos y mantiene información de la persona recién ingresada.
- **Guardar y Cerrar**  
Graba los datos y regresa a la pantalla anterior.
- **Cancelar**  
Regresa a la pantalla anterior.

